



AYUNTAMIENTO  
DE LOS ARCOS

C/ Fueros nº 1  
31210 LOS ARCOS (Navarra)  
Tlfno: 948 441 004  
Fax: 948 640 231  
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es  
web: www.losarcos.es

## **TARIFAS FISCALES AÑO 2010.-**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995, de 10 de marzo, El Ayuntamiento de Los Arcos en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad la relación de la Imposición y Ordenación de Tributos, Tasas y Precios Públicos que regirán durante el año 2010.

### **Impuestos:**

**1.-Sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.** Fijar los siguientes:

- Índices para determinar la Base Imponible:

De uno hasta cinco años: 2,6%

Hasta diez años: 2,6%

Hasta quince años: 2,6%

Hasta veinte años: 2,6%

- Tipos Impositivos:

De uno hasta cinco años: 11%

Hasta diez años: 11%

Hasta quince años: 11%

Hasta veinte años: 11%

**2.-Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:** 4% del presupuesto de ejecución material

**3.-Impuesto de Actividades Económicas o Licencia Fiscal:** Índice sobre cuota mínima: 3,2.

**4.-Contribución Territorial sobre bienes de naturaleza Urbana:** Tipo de gravamen: 0,30

**5.-Contribución Territorial sobre bienes de naturaleza Rústica:** Tipo de gravamen: 0,80.

### **Tasas**

**1. Tasa por expedición de Licencias:**

**a) Actividades clasificadas**

-Licencia de actividad y revisión de la Licencia de Apertura: 260 euros.

-Licencia de apertura y modificación de la licencia de apertura: 410 euros.

-Traspaso de actividad o cambio de titular: 335 euros.

**b) Actividades inocuas**

-Licencia de apertura: 180 euros.

-Traspaso de actividad: 270 euros.

**c) Autorización de reapertura de instalaciones y locales tras la realización de obras de importancia que exijan la correspondiente comprobación**

-En el caso de locales donde se ejerzan actividades clasificadas: 340 euros.

-En el caso de locales donde se ejerzan actividades inocuas: 180 euros.

**2. Servicios Cementerio Municipal:**

- Derechos de enterramiento 175 EUROS

- Inhumaciones.

a) Empadronados en el Ayuntamiento de Los Arcos: Exento.

b) No empadronados en el Ayuntamiento de Los Arcos: 175 euros

- Exhumaciones.

a) Empadronados y no empadronados: Coste del servicio.

- Alquiler de nichos: 375 euros

- Prórroga del alquiler de nichos: 375 euros

**4. Tasas por expedición y tramitación de documentos:**

Certificaciones: 1,50 EUROS

Fotocopias: 0,15 EUROS

Copias de planos: 0,50 EUROS

Tarjetas de armas: 3,00 EUROS

Compulsas (hasta 2 hojas): 0,50 EUROS

Compulsas (más de 2 hojas): 1,50 EUROS

**5. Tasas por el aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo en la vía pública.**

\*Ocupación Vía pública: 0,20 euros/m2/día.

\*Puestos de fiestas: Pista de Autos de Choque 558,94 €

Toro mecánico 150,25 €

Dragón o Tobogán 150,25 €

Camas elásticas 150,25 €

Tiro y Tómbola 150,25 € / 60,10 €

Carrusel Infantil 198,33 €

Aparato Infantil 150,25 €  
Churrería 210,35 €  
Puesto de Helados 150,25 €  
Puesto de Caramelos y Frutos secos 156,26 €  
Puesto salchichería 156,26 euros.

\*Venta ambulante: 6,50 EUROS/día

\* Terrazas y veladores: 6,5 euros/m2/año

#### **6. Tasas por utilización de Instalaciones Deportivas Municipales**

PISCINAS:

##### **Abonos temporada**

- mayores de 14 años: 35,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 20,00 euros

##### **Abonos mensuales**

- mayores de 14 años: 26,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 15,00 euros

##### **Abonos quincenales**

- mayores de 14 años: 18,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 10,00 euros

##### **Entradas**

- mayores: 4,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 2,00 euros

##### **- menores de 5 años gratuito**

Descuentos por abonos familiares:

- Familia numerosa con 3 hijos 10 % de descuento
- Familia numerosa con 4 hijos 20 % de descuento
- Familia numerosa con 5 hijos 30 % de descuento

- Exentos: Disminuidos físicos o psíquicos.

FRONTÓN Polideportivo: 5 €

#### **7. Tasas por tramitaciones urbanísticas.** Los derechos mínimos:

- Tramitación de modificaciones de normas, redacción de planes parciales o especiales: 410 €
- Tramitación de modificaciones de planes parciales o especiales: 215 €
- Estudios de detalle: 260 €
- Segregaciones (por parcela): 130 €
- Estudios de alineaciones, delimitaciones, de unidades, cambios de uso: 180 €
- Tramitaciones de figuras de gestión: 360 €
- Tramitaciones de consultas urbanísticas: 130 €
- Tarifas por concesión de Licencia de Primera Utilización:
  - Edificios de Nuevas Planta 165 euros
  - Rehabilitaciones, ampliaciones o reforma de estructuras 105 euros

#### **8. Tasas por utilización de las salas de espacios culturales:**

- Alquiler de la sala de exposiciones:

\* Exposiciones permanentes entre 15 y 30 días: Entrega de una obra ó 450 €

\* Precio por utilización: Una hora: 30 €/hora. Más de 30 horas: 15 €/hora

- Alquiler Salón de actos Casa de cultura:

Una hora: 72 €

Dos horas: 96 €

Entre 3 y 4 horas (inclusive): 120 €

Entre 5 y 7 horas (inclusive): 150 €

Más de 8 horas, hasta 24 horas del mismo día: 300 €

- Alquiler salas de aulas:

Una hora: 30 €

Dos horas: 48 €

Entre 3 y 4 horas (inclusive): 60 €

Entre 5 y 7 horas (inclusive): 84 €

Más de 8 horas, hasta 24 horas del mismo día: 150 €

El cobro por tiempo suplementario será por fracciones mínimas de treinta minutos.

- Actuaciones de música y teatro: 5 €.

- Cine: 1€ menores de edad, 3 € mayores de edad.

#### **9. Tasa por el aprovechamiento de colmenas:**

Hasta 10 colmenas: 31 €

Hasta 25 colmenas: 42 €

Hasta 50 colmenas: 55 €

Más de 50 colmenas: 110 €

**10. Tasa por la extracción de gravas:** Grandes cantidades.....1,00 €/metro cúbico.  
Pequeños Cantidades .....1,50 €/metro cúbico

**11. Tasa por la utilización del servicio de Internet..... 2€/hora**